

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 18



Jueves, 27 de enero de 2011

cve: BOPBUR-2011-018

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### OFICINA DE EXTRANJEROS

Notificación de resoluciones en materia de extranjería 4

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 5

##### MINISTERIO DEL INTERIOR

###### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

###### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

Notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir 6

Notificación de las resoluciones de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir 7

##### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

###### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

###### Dirección Provincial de Burgos

###### UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Elevación definitiva de acta de liquidación y confirmación de acta de infracción 8

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE MINAS

Otorgamiento de permiso de investigación número 4.781 «César» 9

Otorgamiento de concesión de explotación número 4.726-10 «Las Torres, 1.ª fracción» 10



## sumario

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Procedimiento de adecuación del coto de caza BU-10.649 en los términos municipales de Hacinas, Pinilla de los Barruecos y Villanueva de Carazo (Burgos)	11
Procedimiento de adecuación del coto de caza BU-10.674 en el término municipal de Trespaderne (Burgos)	12

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Contrato de dotación de equipamiento informático para la Red de Telecentros de esta Diputación	13
Formalización de contrato para la limpieza de las diversas dependencias del Palacio Provincial, de las oficinas de recaudación y de la sede del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos	15

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Aceptación de la delegación de recaudación de recursos de otros Entes	18
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### GESTIÓN DE MULTAS – POLICÍA LOCAL

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores	21
Notificación de resolución de recurso de reposición de expedientes sancionadores	25

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Licencia ambiental para actividad de bar-cafetería	26
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Contrato para la concesión administrativa de la autorización destinada a la ocupación temporal del dominio público de un ancho de banda de red inalámbrica del Ayuntamiento de Burgos	27
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Licencia ambiental y de obras para la ampliación de estación de servicio y edificio complementario	29
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Enajenación del aprovechamiento de madera de chopos propiedad de este Ayuntamiento	30
--	----



## sumario

---

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Ejecución de títulos judiciales 330/2010	32
Ejecución de títulos judiciales 331/2010	33
Ejecución de títulos judiciales 332/2010	34

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LOGROÑO**

Ejecución de títulos judiciales 277/2010	35
--	----

### V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### **CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA**

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 19 de enero de 2011	37
---	----



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

##### *Notificación de resoluciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	NIE/CIF	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
09/2010/2433	Sarjo Susso	Y1380628-K	Gambia	Resolución Expulsión	01-10-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2680	Yeimi Elizabeth Silvestre Sánchez	X8522683-X	República Dominicana	Resolución Expulsión	25-10-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2700	David Hokmullahi	X5758129-X	Irán	Resolución Expulsión	02-11-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2704	Micheline Gomes da Silva	X2969877-W	Brasil	Resolución Expulsión	03-11-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2705	Abid Ur Rehman	Y1456268-Z	Pakistán	Resolución Expulsión	03-11-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2924	Sergiu Bejenari	Y1475034-N	Moldavia	Resolución Expulsión	25-11-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2930	Luz Carola Chávez Martínez	Y1437862-P	Paraguay	Resolución Expulsión	25-11-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/2990	Ahmed Shamraiz	Y1471853-M	Pakistán	Resolución Expulsión	07-12-2010	L.O. 8/2000	53.1.a
09/2010/3171	Seedia Bm Njie	X0683828-S	Gambia	Resolución Expulsión	28-12-2010	L.O. 8/2000	53.1.a

Burgos, a 11 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1561/2010	Acuerdo de iniciación	Gorka Fernández Blanco	72720557P	C/ Diego Martínez Álava 7 4 D - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1562/2010	Acuerdo de iniciación	José María Irabien Marigorta	72716376J	C/ Lucas Rey 18 - Amurrio (Álava)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1564/2010	Acuerdo de iniciación	Itxaso González Azurmendi	72753945T	C/ Casa 19 3 IZ - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1607/2010	Acuerdo de iniciación	María Carmen Vegas Moro	12326366E	C/ Isabel la Católica 10 3 D - Medina del Campo (Valladolid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1633/2010	Acuerdo de iniciación	Sebastián Gabarri Gabarri	71343215K	C/ Linares Rivas 31 1 - Haro (La Rioja)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.2	300,52

Burgos, a 5 de enero de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>Expediente</i>	<i>Conductor</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
0903964444	Rubén Alonso Zamorano	71273009	Burgos	18/12/2010
0904443488	Abdelfettah Lach Hab	X6106303X	Pedrosa de Duero	10/12/2010

Burgos, a 5 de enero de 2011.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,  
Juan Antonio Pérez Acevedo



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de las que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

<i>Expediente</i>	<i>Conductor</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
0902820799	David Sancho Cáceres	13156006	Burgos	18/12/2010
0902949511	Alin Petru Menghiu	X8564978P	Miranda de Ebro	23/12/2010
0902641500	Roberto de Miguel Corredor	13166201	Quintanar de la Sierra	28/12/2010

Burgos, a 5 de enero de 2011.

El/la Jefe/a Provincial de Tráfico,  
Juan Antonio Pérez Acevedo



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Unidad de Impugnaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. de 27-11-1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al Código de Cuenta de Cotización 09102553455, cuyo titular es don Daniel Vicente Riscado Rocha, que por resolución del 3 de diciembre de 2010, la jefa de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos ha resuelto elevar a definitiva el acta de liquidación 09-2010-008008761 y confirmar el acta de infracción 09-2010-000034452.

Conforme con lo establecido en el artículo 31.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-1994) y en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Una vez que adquiera firmeza en vía administrativa la resolución sin que se hayan satisfecho las deudas reclamadas, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de las correspondientes providencias de apremio, según lo previsto en los artículos 31 y 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El texto completo de la resolución, así como los documentos de pago, se encuentran a disposición de la empresa en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial, situada en la calle Vitoria, 16-4.ª planta.

Burgos, a 4 de enero de 2011.

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones,  
Flora Galindo del Val





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo al otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «César» número 4.781*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 21 de diciembre de 2010, el permiso de investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación número 4.781; Nombre: César; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 23 cuadrículas mineras; Términos municipales: Revilla del Campo, Cubillo del Campo, Mambrillas de Lara y Los Ausines (Burgos); Promotor: Excavaciones Temiño Pérez, S.A.

<i>N.º de orden</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
P.p.	3° 35' 00"	42° 10' 00"
1	3° 33' 40"	42° 10' 00"
2	3° 33' 40"	42° 09' 40"
3	3° 33' 00"	42° 09' 40"
4	3° 33' 00"	42° 09' 20"
5	3° 32' 00"	42° 09' 20"
6	3° 32' 00"	42° 08' 40"
7	3° 32' 40"	42° 08' 40"
8	3° 32' 40"	42° 09' 00"
9	3° 33' 20"	42° 09' 00"
10	3° 33' 20"	42° 09' 20"
11	3° 34' 00"	42° 09' 20"
12	3° 34' 00"	42° 09' 40"
13	3° 35' 00"	42° 09' 40"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo al otorgamiento de concesión de explotación derivada para recursos de la Sección C), denominada «Las Torres, 1.ª fracción» número 4.726-10*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que ha sido otorgada con fecha 9 de diciembre de 2010, la concesión de explotación derivada que a continuación se cita.

Concesión de explotación derivada; Nombre: Las Torres, 1.ª fracción; Número: 4.726-10; Mineral: Recursos de la Sección C) caliza; Superficie: 4 cuadrículas mineras; Término municipal: Valle de Valdebezana (Burgos); Titular: Extracciones Mineras y Medioambientales del Norte, S.L.

<i>Vértices</i>	<i>Longitud</i>	<i>Latitud</i>
1	3° 45' 40"	42° 57' 40"
2	3° 45' 00"	42° 57' 40"
3	3° 45' 00"	42° 57' 00"
4	3° 45' 40"	42° 57' 00"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de adecuación del coto de caza BU-10.649*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de adecuación del coto privado de caza BU-10.649, denominado Hacinas, iniciado a instancia de la Sociedad Cazadores de Hacinas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de adecuación del coto de caza situado en los términos municipales de Hacinas, Pinilla de los Barruecos y Villanueva de Carazo en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.740,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 17 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de adecuación del coto de caza BU-10.674*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la adecuación del coto privado de caza BU-10.674, denominado Trespaderne, iniciado a instancia del Club Deportivo de Cazadores Nela. El objeto del referido expediente es el procedimiento de adecuación del coto de caza situado en el término municipal de Trespaderne en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.198,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

###### *Anuncio de licitación*

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax 947 20 07 50.
- c) Número de expediente: 40/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: «Dotación de equipamiento informático para la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Burgos».
- b) Lugar de ejecución: Red de Telecentros de la provincia de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Quince semanas.

3. – *Tramitación del expediente:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto máximo de licitación:* 100.000,00 euros (18% IVA incluido).

5. – *Garantía provisional:* No se exige.

6. – *Obtención de documentación:* Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, número 4, bajo, 09004 Burgos. Teléfono 947 26 61 93. Fax 947 25 74 28.

Asimismo podrá obtenerse en el perfil del contratante alojado en la página:

<http://www.diputaciondeburgos.es>

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.<sup>a</sup> planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de las ofertas y documentación complementaria:*

- a) Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese sábado o inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 12.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

9. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 400 euros.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 30 de diciembre de 2010.

El Presidente,  
Vicente Orden Vígara



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

###### *Anuncio de licitación*

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

Teléfono: 947 25 86 19. Fax: 947 20 07 50.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Sección de Contratación.

2. Domicilio: Paseo del Espolón, 34.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09003.

4. Teléfono: 947 25 86 00.

5. Telefax: 947 20 07 50.

6. Correo electrónico: [contratacion@diputaciondeburgos.es](mailto:contratacion@diputaciondeburgos.es)

7. Dirección de Internet en el perfil del contratante: <http://www.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Obtención de documentación: Reprográfica Palacios, S.L., Avda. del Arlanzón, número 4, bajo, 09004 Burgos. Teléfono: 947 26 61 93. Fax: 947 25 74 28. Asimismo podrá obtenerse en el perfil del contratante.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 1/10.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: «Limpieza de las diversas dependencias del Palacio Provincial, de las oficinas de recaudación ubicadas en la provincia y de la sede del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos».

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No hay.



d) Lugar de ejecución/entrega: En las dependencias ubicadas en Burgos y diversos municipios de su provincia, conforme se especifica en la cláusula 1.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.

f) Admisión de prórroga: Sí (máximo 3 años).

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición: No procede.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 90910000 (servicios de limpieza).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios, conforme cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 294.827,59 euros. I.V.A. (18%) 53.068,97 euros. Importe total 347.896,56 euros.

5. – *Garantías exigidas:*

– Provisional: No se exige.

– Definitiva: 5% del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Documento de clasificación empresarial del Grupo U, Subgrupo 1, categoría A).

b) Otros requisitos específicos: No se exigen.

c) Contratos reservados: No.

7. – *Presentación de las ofertas y documentación complementaria:*

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del día 28 de febrero de 2011.

b) Modalidad de presentación: Ordinaria.

c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio, localidad, código postal y dirección electrónica figuran en el punto 1 del presente anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

Documentación a presentar: Ver cláusula número 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.





8. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Dirección: Sala de Comisiones del Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34.
- b) Localidad y código postal: Burgos, 09003.
- c) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 12.00 horas del día 7 de marzo de 2011.

9. – *Gastos de publicidad:*

Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.500 euros.

10. – *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):*  
7 de enero de 2011.

Burgos, a 12 de enero de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vígara



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2010, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«6. – Aceptación de la delegación de recaudación de recursos de otros Entes.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, de fecha 20 de diciembre de 2010, y vista la propuesta del Jefe del Servicio de Recaudación, de fecha 16 de diciembre de 2010, de aceptar la delegación de funciones de recaudación conferidas por otros Entes.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferidas por los siguientes Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, al amparo del artículo 7º del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

– El Ayuntamiento de Cardeñadijo, cuyo objeto son las funciones de recaudación en periodo ejecutivo de las deudas impagadas en periodo voluntario en concepto de cuotas de urbanización correspondientes al Sector UR-1».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Burgos, a 11 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio,

F. Javier Gabeiras Vérez

\* \* \*

#### CONTENIDO DEL ACUERDO

Teniendo en cuenta el interés que representa para el Ayuntamiento que así lo ha decidido, que la gestión y realización de las funciones atribuidas se realicen debidamente; y considerando conforme a Derecho proceder a la delegación de éstas al amparo de lo previsto en los artículos 7.1 y 8.4 del TRLHL, artículo 106.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, diversos Ayuntamientos y Juntas Administrativas han acordado la delegación de funciones de gestión tributaria y/o recaudatoria, en los términos y con la extensión que se declaran a continuación:

La delegación se confiere en estos términos:

Primero. – Delegar en la Diputación Provincial de Burgos, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del TRLHL, las funciones de recaudación en periodo ejecutivo cuyo objeto sean cuotas de urbanización no satisfechas en periodo voluntario.



Segundo. –

1. – La delegación se concreta en la realización de las siguientes facultades:

- Dictar la providencia de apremio.
- Tramitación del procedimiento de apremio, ejerciendo todas las facultades inherentes a dicha vía, y en particular, dictando las providencias de embargo.
- Liquidación y recaudación de recargos, costas e intereses de demora.
- Concesión de aplazamientos y fraccionamientos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra las providencia de apremio y demás actos administrativos del procedimiento recaudatorio.
- Aprobación de expedientes de créditos incobrables o insolventes, y de cualquier otro motivo de data o anulación, incluida la fijación de un importe mínimo para la baja contable.
- Actuaciones de información y asistencia a los contribuyentes.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

2. – La gestión cobratoria de los débitos se realizará únicamente mediante la formalización de los documentos que acrediten el transcurso del plazo voluntario de pago y la no suspensión de las deudas que se pretenden gestionar.

3. – La Entidad Local podrá convenir con la Diputación Provincial de Burgos la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados con sujeción a los criterios que se establezcan.

Tercero. – La delegación, así como la revocación, en su caso, por parte de la Entidad Local de la delegación conferida a la Diputación Provincial de Burgos, se refiere expresamente a todas y cada una de las facultades, según lo que se encomiende en cada caso, y a todos los contribuyentes de un mismo tributo o ingreso de derecho público no tributario.

El Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos podrá rechazar aquellas deudas o certificaciones de descubierto que no reúnan los requisitos legalmente exigibles, así como establecer un importe mínimo para su aceptación.

Cuarto. – Tanto la gestión como la recaudación se ajustarán a lo previsto en las bases del presente acuerdo y del convenio que en su desarrollo se firme; y en cuanto a lo no regulado en los mismos, por el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, y por el Reglamento General de Recaudación, en su redacción vigente de 29 de julio de 2005, o con las modificaciones que se puedan introducir en dichas normas.

Quinto. – El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes a la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.



Sexto. – La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa, en los términos establecidos por la ordenanza fiscal que regula la misma.

Así, por la gestión recaudatoria en ejecutiva, se percibirán la totalidad de los recargos ejecutivos, intereses y costas, que hayan sido ingresados en el procedimiento.

La liquidación de la tasa, conforme a las tarifas indicadas, se realizará por el Servicio de Recaudación en el momento de realizar la liquidación correspondiente, quedando facultada la Diputación para retener el importe de la tasa en las entregas a cuenta de la recaudación que realice.

Séptimo. – Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Burgos se atenderá al Ordenamiento Jurídico Urbanístico y Local vigentes, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del TRLHL, y de las propias facultades de auto-organización para la gestión de los servicios atribuidos.

Octavo. – El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Burgos, a los efectos de que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

Noveno. – Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Burgos, el presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del TRLHL.



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

#### GESTIÓN DE MULTAS – POLICÍA LOCAL

##### *Notificación de iniciación de expediente sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el supuesto de que, en el momento de la infracción, el titular no condujera el vehículo, tiene el deber de conocer y comunicar a este Ayuntamiento (en particular en los casos de empresas y personas jurídicas) en el plazo de quince días, a contar a partir de esta publicación, los datos del conductor responsable, advirtiéndole que si incumple con esta obligación se le abrirá expediente sancionador como autor de falta muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según dispone el artículo 72.3 de la LSV (R.D.L. 339/1990).

Los correspondientes expedientes se encuentran en la citada sección, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>N.º expte.</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Importe</i>
2010003506	006224-FTX	31/08/2010 11:22	HERRERO DÍEZ, BRAULIO	12968881-D	200
2010003815	002242-GRX	23/09/2010 22:09	GONZÁLEZ MARTOS, FRANCISCO J.	71254823-H	80
2010003817	001967-BYK	23/09/2010 22:10	RECIO MARTÍNEZ, IGNACIO	13062167-F	80
2010004145	BU-007056-X	16/10/2010 08:58	MUÑOZ SANCHA, ROBERTO	71104033-Q	200
2010004098	008895-CYD	18/10/2010 20:33	GARCÍA RODILLA, JAVIER	13094647-B	200
2010004094	BU-006801-V	18/10/2010 20:37	VICENTE MINGUITO, LÁZARO	13017534-V	200
2010004109	B-001911-IM	19/10/2010 12:30	DELGADO COB, PILAR	71245230-Q	200
2010004115	002648-CFW	19/10/2010 12:30	GAMADA ARANDA, S.L.	B09458654	90
2010004193	005733-FDL	26/10/2010 20:05	SÁNCHEZ PEINADOR, DAVID	71104030-J	200
2010004298	000388-BHJ	27/10/2010 18:10	JIMÉNEZ MUÑOZ, PILAR	51922556-X	80
2010004270	005325-DTD	28/10/2010 08:40	ALCALDE CORNEJO, FERNANDO	71257657-T	200
2010004553	BI-002563-BN	28/10/2010 12:45	GARCÍA MARTÍN, JOSÉ LUIS	13104184-A	200



<i>N.º expte.</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Importe</i>
2010004276	004253-DGW	29/10/2010 21:20	LIZARRAGA GIMÉNEZ, JONATHAN	71106086-E	80
2010004295	008503-CSC	01/11/2010 21:55	LÓPEZ MOTOS, DÉBORA	71136213-L	200
2010004324	006608-DHN	01/11/2010 22:10	CARRETERO FERNÁNDEZ, NOELIA	45573360-X	200
2010004814	001247-FSZ	02/11/2010 17:28	ZARCA BENAVENTE, M. JOSÉ	71255053-H	200
2010004823	002032-BVB	02/11/2010 17:41	MATÉ ALADRO, ENRIQUE	13106620-R	90
2010004370	BU-008704-T	03/11/2010 12:35	PLAZA UNSIÓN, JOSÉ AQUILINO	13108804-T	200
2010004367	002097-BTF	03/11/2010 12:45	VELASCO ARRANZ, ANTONIO	45419522-L	200
2010004377	GU-006806-H	03/11/2010 17:07	RAMÍREZ PACHÓN, JHON CARLOS	X3995675-T	200
2010004390	SJ-0003-USI	04/11/2010 10:37	REZMIVES, MARIAN	X6508084-G	200
2010004389	003783-CSL	04/11/2010 11:11	PINEDA CASADO, DAVID	71103307-A	200
2010004378	002868-BDF	04/11/2010 19:08	JIMÉNEZ MUÑOZ, RAMIRO	45416777-B	80
2010004380	BU-009673-Y	04/11/2010 19:40	CAICEDO CAICEDO, VIVIAN ALCIRA	1195463-S	80
2010004403	004831-BSR	05/11/2010 21:00	GARCÍA PELÁEZ, BEATRIZ	45419654-J	90
2010004412	BU-008790-S	06/11/2010 06:20	NIKOLAEVA DIKOVA, VIOLETA	X2654526-G	80
2010004416	005522-DFN	06/11/2010 12:42	SEGURA HERRERO, CARLOS	71104537-Z	200
2010004494	003656-CNK	07/11/2010 15:10	COLINA LASTRA, JOSÉ LUIS	13629329-N	200
2010004422	005022-DTK	07/11/2010 21:22	RICO GONZÁLEZ, FELIPE	15308196-V	200
2010004426	008895-CYD	08/11/2010 19:50	GARCÍA RODILLA, JAVIER	13094647-B	200
2010004427	008503-CSC	08/11/2010 19:50	LÓPEZ MOTOS, DÉBORA	71136213-L	200
2010004425	006830-CPX	08/11/2010 21:39	MATARANDA, S.L.	B09295585	80
2010004452	BU-000295-S	09/11/2010 11:30	LÓPEZ RAMOS, SILVINO EVARISTO	45419385-C	200
2010004439	001775-FPL	09/11/2010 17:50	AHARCHI BOUKHIAR, KHALID	45575705-D	200
2010004437	008794-CBR	09/11/2010 20:24	HERNÁNDEZ MOTOS, ÓSCAR	45424648-Q	90
2010004765	007937-DLC	10/11/2010 12:30	GARCÍA GIL, BEATRIZ	71107531-H	90
2010004495	000143-CXL	11/11/2010 12:30	TRISTÁN MARTÍNEZ, ELÍAS	13078943-Q	200
2010004488	BU-005505-S	12/11/2010 12:15	ALCALDE CEBAS, ANA	45424474-A	80
2010004558	007819-BGC	12/11/2010 13:45	VICENTE ESTEBAN, JUAN CARLOS	11948145-J	200
2010004496	BU-005863-W	12/11/2010 14:40	LÁZARO CANTERA, JOSÉ	45571590-B	200
2010004557	002343-DRH	12/11/2010 21:40	CHICO GALINDO, JULIO	3431635-N	200
2010004549	SO-004421-E	14/11/2010 12:05	BORJA DUAL, FAUSTINO	71105467-R	200
2010004550	001775-FPL	15/11/2010 11:28	AHARCHI BOUKHIAR, KHALID	45575705-D	200
2010004625	BU-000122-N	17/11/2010 11:14	METODIEV DIMITROV, IVO	X6754455-E	200
2010004632	001319-DZM	17/11/2010 20:10	CUESTA ALTABLE, HUGO FÉLIX	45419221-V	80
2010004580	002449-CFM	19/11/2010 16:23	MATERIALES DE ÉPOCA, S.L.	B09408626	200
2010004581	VA-000627-W	19/11/2010 20:00	ARIAS SUÁREZ, JESÚS ALBERTO	X07543140-Z	80
2010004588	005086-FCN	19/11/2010 20:00	MOGUILHO MARQUÉS, LUIS MANUEL	X6535395-Z	80
2010004582	BU-005036-O	19/11/2010 20:05	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	B09214834	80
2010004611	000388-BHJ	19/11/2010 20:09	JIMÉNEZ MUÑOZ, PILAR	51922556-X	80
2010004583	008119-DDS	19/11/2010 20:11	SEVILLANO FRANCÉS, TERESA	71101532-X	80
2010004579	008503-CSC	19/11/2010 22:35	LÓPEZ MOTOS, DÉBORA	71136213-E	80
2010004597	002225-BMG	20/11/2010 13:45	MATEO MTNEZ. DE SALINAS, JOAQUÍN	13013426-A	80
2010004676	000743-BCY	20/11/2010 19:25	ASENJO VILLALBA, JAVIER	45571635-X	200



N.º expte.	Matrícula	Fecha y hora	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe
2010004599	004014-CLK	20/11/2010 22:35	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CÉSAR	71103625-E	200
2010004633	006634-CFD	22/11/2010 14:35	POZO PÉREZ, RUBÉN	71505573-E	90
2010004817	006293-DVZ	23/11/2010 11:05	CURA DEL GARCÍA, MARÍA DE LA O	45572349-B	200
2010004818	008134-CDD	23/11/2010 11:35	SAN SOTERO BERMEJO, VICTORIA M.ª	13158485-R	80
2010004635	003210-BYB	23/11/2010 12:35	MADRIGAL POMAR, ERADIO	12974247-Q	200
2010004641	002751-GMK	24/11/2010 11:45	BARBADILLO ROJO, MARÍA CRISTINA	71103927-W	200
2010004645	BU-003280-U	25/11/2010 13:00	MENCÍA MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	71257995-Q	80
2010004674	BU-001307-U	26/11/2010 12:30	HOLGUERAS ARRANZ, MANUEL	45416381-Y	200
2010004667	BU-005484-P	27/11/2010 06:15	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DAVID	45424232-Z	200
2010004669	BU-005177-W	28/11/2010 01:40	DIMITROV PESHEV, TSVETOSLAV	X3855174-Y	200
2010004671	A-001858-EG	28/11/2010 17:55	GARCÍA ROJAS, ELOY	X8968962-C	90
2010004680	005390-CCL	29/11/2010 12:40	BARBO LÓPEZ, CARLOS	45570483-P	200
2010004756	BU-001262-S	01/12/2010 09:10	CAZORRO GONZÁLEZ, ROSARIO	13109321-B	90
2010004714	009765-FTM	01/12/2010 10:40	ROCA DE LA PEÑA, ANA MARÍA	45421277-A	90
2010004717	SO-001105-E	01/12/2010 13:50	DUAL BORJA, RUBÉN	44676451-D	200
2010004721	BU-003560-Y	01/12/2010 18:50	MIGUEL DE HERNANDO, ANA ISABEL	13076131-X	80
2010004719	005736-DPZ	01/12/2010 20:40	ARDELEAN DAN, IOAN	X5714422-A	80
2010004758	006250-GXK	02/12/2010 12:44	FIGUEROA MOYA, SHIRLEY ELIZABETH	X3693228-A	200
2010004751	007771-BTD	02/12/2010 12:50	NARRO PECHARROMÁN, FCO. JAVIER	14685417-D	200
2010004759	BU-000329-T	02/12/2010 12:59	GRANDA GONZÁLEZ, PRISCILA E.	X4443319-H	200
2010004754	M-008109-LS	02/12/2010 13:00	GIMENO CORTÉS, M. LUISA	790187-E	90
2010004757	008989-FKX	02/12/2010 13:40	GIL BORGE, VALERIANO	9681399-D	90
2010004763	S-008307-AP	03/12/2010 14:24	GARZÓN PACHÓN, LEIDY FERNANDA	X3784949-T	90
2010004785	003341-CKX	04/12/2010 04:50	MARÍA GARCÍA, EMILIO	13138582-Q	200
2010004778	009963-CTC	04/12/2010 21:45	PÉREZ HOYO DEL, LUIS MIGUEL	71101983-J	200
2010004779	006561-DBJ	04/12/2010 22:30	QUIZA VELASCO, FÉLIX	45570065-G	200
2010004793	P-003411-H	05/12/2010 00:50	ROMERO JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	9311940-E	200
2010004789	001426-BSZ	05/12/2010 00:50	LUQUERO CUEVAS, JOSÉ MARÍA	13097729-B	200
2010004788	005812-CNJ	05/12/2010 11:00	MARTÍN ARAUZO, ESPERANZA	71256852-T	200
2010004795	ZA-000582-K	05/12/2010 23:50	QUERO GARCÍA, ARTURO	71106238-J	80
2010004792	M-000395-WW	05/12/2010 23:50	VALLE DEL GARCÍA, FCO. JAVIER	71102727-K	80
2010004790	008814-DJN	05/12/2010 23:51	VERGANZONES ÁLAMO, JUAN	71103333-Y	80
2010004808	001686-DFC	06/12/2010 13:40	BORJA DUAL, ISAI	71105466-T	80
2010004896	002449-CFM	06/12/2010 13:47	MATERIALES DE ÉPOCA, S.L.	B09408626	80
2010004811	009443-GJF	07/12/2010 13:02	PETSEV VASILEV, VLADISLAV	X8762261-C	200
2010004821	001952-GCC	09/12/2010 11:25	BLANCO MARTÍN, PABLO ALBERTO	45571309-Y	200
2010004834	004532-CRF	10/12/2010 11:20	SEBASTIÁN DE MORAGA, LUCIO	45420443-C	80
2010004897	M-006337-ON	10/12/2010 12:00	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	45419217-J	200
2010004835	L-003712-AJ	10/12/2010 13:15	HERNANDO HERRERO, BENJAMÍN	13017633-R	200
2010004841	SO-002048-F	11/12/2010 06:20	PASCUAL DÍAZ, RODRIGO JOSÉ	71107562-A	200
2010004837	M-007322-TV	11/12/2010 19:55	PICÓN GONZÁLEZ, CARMEN	3440412-A	200
2010004845	BU-009639-U	12/12/2010 04:00	ESPINOSA ABAJO, JUAN ALBERTO	13098326-X	200



<i>N.º expte.</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Fecha y hora</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Importe</i>
2010004877	VA-004184-AL	13/12/2010 12:50	IVANOV DOBREV, IVAN	X5662355-P	90
2010004870	005937-BRZ	13/12/2010 13:34	PERIBÁÑEZ GARCÍA, MARÍA CRISTINA	45422647-Q	90
2010004907	BU-006778-Z	16/12/2010 09:25	DUAL BORJA, ABILIO	45420164-V	80
2010004902	005293-CCJ	16/12/2010 19:46	MIRANDA BARANDA, SABINA	15010699-W	200
2010004914	003806-FZF	16/12/2010 20:15	FERNÁNDEZ GARCÍA, DAVID	71944674-F	200
2010004905	BU-007209-W	16/12/2010 20:16	GARCÍA AHUMADA, JAVIER	71101844-N	200
2010004918	004143-CFH	16/12/2010 21:16	GIRALDO HONCAPIE, MARIANA	X5437183-Y	200
2010004920	BU-008668-Y	17/12/2010 21:26	MANZANO CRUZ DE LA, ANDRÉS	45424228-X	200
2010004983	BU-007305-W	17/12/2010 21:27	RHAZI MARTÍNEZ, FÁTIMA	45574300-F	90
2010004936	004079-CZK	18/12/2010 06:10	RAMÍREZ MOLINERO, YOLANDA	71103409-J	200
2010004930	006561-DBJ	18/12/2010 06:11	QUIZA VELASCO, FÉLIX	45570065-G	200
2010004985	002920-CDX	18/12/2010 14:10	PÉREZ NÚÑEZ, ALFREDO	71106223-K	200
2010004986	004647-FJG	19/12/2010 00:35	GONZÁLEZ VICENTE, GEMA	71104890-E	200
2010004990	006448-FZC	20/12/2010 13:25	SACRISTÁN LLORENTE, JESÚS	45416763-C	90
2010004987	L-003712-AJ	20/12/2010 13:30	HERNANDO HERRERO, BENJAMÍN	13017633-R	200

En Aranda de Duero, a 13 de enero de 2011.

El Instructor,  
Cristóbal Pascual Martínez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### GESTIÓN DE MULTAS – POLICÍA LOCAL

###### *Notificación de resolución de recurso de reposición de expediente sancionador*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones sancionadoras, recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 25 de la misma. Las multas podrán ser abonadas dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Transcurridos los cuales sin haberlas satisfecho, se exigirán en vía ejecutiva.

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es). La detracción de puntos propuesta no tendrá efectos, cuando el vehículo objeto de infracción, no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pl. Jardines de don Diego, 3) podrá examinar el expediente.

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA DENUNCIA	CUANT. EUROS	PREC./ART.	RESULTADO
2010002342	0179-FRP	FIEL SAN ESTEBAN, LUIS M.	13090057K	ALGETE (MADRID)	23/05/2010	30	CIR 94.2.E	DESESTIMADO
2010003413	2322-FTV	SÁNCHEZ AGUADO, EVA MARÍA	45421551R	VILLALBA DE DUERO (BURGOS)	23/08/2010	200	CIR 91.2	DESESTIMADO
2010003591	BU-8102-L	GÓMEZ PASCUAL, FRANCISCO J.	45418398E	VILLANUEVA DE GUMIEL (BURGOS)	06/09/2010	200	CIR 94.2.A	DESESTIMADO

CIR: RD 1428/2003

LSV: RDL 339/1990

CON: RD 818/2009

VEH: RD 2822/1998

SEG: RDL 8/2004

En Aranda de Duero, a 11 de enero de 2011.

El Instructor,  
Cristóbal Pascual Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En fecha 13/01/2011 se presenta en el Ayuntamiento de Belorado por doña Elena Martínez Moreno solicitud de licencia ambiental para actividad de bar-cafetería en los términos que a continuación se indican:

- Solicitante: Elena Martínez Moreno.
- Fecha de solicitud: 13 de enero de 2011.
- Actividad: Bar-cafetería.
- Ubicación: C/ Cuatro Cantones, 4 bajo.

Ante la pluralidad indeterminada de personas a que afecta el expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Belorado para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con los artículos 26.1 y 27.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 59.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sito en la Plaza Mayor, número 1, de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas).

En Belorado, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
P.O. (ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace público el procedimiento abierto, a través de varios criterios, para conceder la autorización destinada a la ocupación temporal del dominio público de un ancho de banda de red inalámbrica del Ayuntamiento de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.
- c) Obtención de información:
  - 1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 4. Teléfono: 947 28 88 25.
  - 5. Telefax: 947 28 88 32.
  - 6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
- 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 161/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Concesión administrativa.
- b) Descripción: Autorización destinada a la ocupación temporal del dominio público de un ancho de banda de red inalámbrica del Ayuntamiento de Burgos.

c) Plazo de ejecución: El contrato se adjudica por cuatro años, a partir de la fecha de formalización.

d) Admisión de prórroga: Pudiendo ser prorrogado -con acuerdo expreso de las partes- anualmente por otros dos años.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica, hasta 60 puntos.
2. Calidad de la oferta y mejoras, hasta 40 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) El canon mínimo a pagar será de 12.500 euros anuales. Las ofertas que se presenten está incluido el I.V.A.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva, por importe del 3% del canon a pagar.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y solvencia técnica o profesional:

A) Acreditación de la solvencia económica: Declaraciones apropiadas de entidades financieras.

B) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Relación de los servicios prestados en el curso de los últimos años, avalados por certificados de buena ejecución.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual y en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.<sup>a</sup> planta.
3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
4. Dirección electrónica: hacienda@aytoburgos.es

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1, 2.<sup>a</sup> planta.

b) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

c) Fecha y hora: A las 13.00 horas del quinto día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 17 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Por don Rodrigo Huidobro Hidalgo, en nombre y representación de la Sociedad E.S. Rivera 2010, S.L., con domicilio en carretera Zaragoza-Portugal Pk. 286 de Fuentecén (Burgos), se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental y de obras para la ampliación de estación de servicio y edificio complementario en N-122 Pk. 286 de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto establece el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El expediente se halla de manifiesto en el Ayuntamiento donde puede ser examinado por quienes lo deseen, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentecén, a 4 de enero de 2011

El Alcalde,  
Ángel Rodríguez Catalina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

*Enajenación del aprovechamiento de madera de chopos  
propiedad del Ayuntamiento de Puentedura (Burgos)*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Puentedura en sesión ordinaria celebrada en fecha 18 de enero de 2011, y con la debida autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos e informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, precio, para la enajenación del aprovechamiento de madera de chopos propiedad del Ayuntamiento de Puentedura, término municipal de Puentedura (Burgos) , conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Puentedura.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación del aprovechamiento de madera de 1.115 chopos, pertenecientes al Ayuntamiento de Puentedura, ubicados en los parajes «El Valle», «La Isla» y «Mataviejas».

3. – *Duración del contrato:* El contrato que en su día se otorgue tendrá una duración de cinco meses, debiendo quedar finalizado en todo caso antes del día 1 de agosto de 2011.

4. – *Tipo base se licitación:* El precio de licitación se fija en treinta y seis mil euros (36.000,00 euros), más I.V.A., que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Puentedura. Plaza San Jorge, número 1, 09347 Puentedura (Burgos). Teléfonos 947 17 45 63 y 947 40 30 01. Dirección de correo electrónico: puentedura@diputaciondeburgos.net

Página web: [www.puentedura.es](http://www.puentedura.es) (Ayuntamiento/perfil contratante).

6. – *Garantía provisional:* 3% del tipo de licitación, es decir, por cuantía de mil ochenta euros (1.080,00 euros).

7. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

8. – *Tramitación, procedimiento y forma:*

Ordinaria, abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación: Precio.

9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha de presentación: Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 10.00 horas del jueves día 10 de febrero de 2011.



b) Documentación a presentar: Sobres A y B según el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Puentedura.

10. – *Apertura de las ofertas:* En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puentedura, el día 10 de febrero de 2011, a las 10.30 horas.

11. – *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y adjudicación:*

[www.puentedura.es](http://www.puentedura.es)

En Puentedura, a 18 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Gonzalo J. Moral Román



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 330/2010.

Demandante: Óscar Sánchez Torre.

Abogado: Don Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 330/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Sánchez Torre contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 338/10 de fecha 22 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, Óscar Sánchez Torre, frente a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., parte ejecutada, por importe de 3.209,36 euros en concepto de principal, más otros 192,56 euros que se fijan provisoriamente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 320,93 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Se advierte al destinatario Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial





## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 331/2010.

Demandante: Marcelino Vázquez Márquez.

Abogado: Don Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos. Hago saber:

Servicio común de ejecuciones.

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 331/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcelino Vázquez Márquez contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 340/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, Marcelino Vázquez Márquez, frente a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., parte ejecutada, por importe de 4.396,84 euros en concepto de principal, más otros 263,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 439,68 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte».

Se advierte al destinatario Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 332/2010.

Demandante: Rodrigo Nebreda Arce.

Demandados: Cyma Aluminio, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos (Servicio común de ejecuciones).

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 332/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rodrigo Nebreda Arce contra la empresa Cyma Aluminio, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 295/2010 de fecha 13 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante, Rodrigo Nebreda Arce, frente a Cyma Aluminio, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.468,41 euros en concepto de principal, más otros 148,10 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 246,84 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Se advierte al destinatario empresa Cyma Aluminio, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LOGROÑO

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 277/2010.

Demandante: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogada: Doña Marta Gómez Rubio.

Demandado: Somabo, S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social número tres de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 277/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Somabo, S.L., sobre ordinario, se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es, dos decretos de fecha 29 de diciembre de 2010 que, en lo necesario, y conteniendo aquellos datos que no contravengan la Ley de Protección de Datos, es/son del tenor literal siguiente:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la/s cc/cc de la parte ejecutada abierta/s en la/s entidad/es que se dirá/n con el/los número/s que se reseña/n:..... así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más los intereses y costas calculadas. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (Art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenanda le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (Arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (Art. 257-1.º. 2 del C.P.).



Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de 5 días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los arts. 75 y 238-3.º de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurrente tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Se decreta el embargo del/de los vehículo/s propiedad del ejecutado, que a continuación se reseña/n:

– Matrícula: 0527-CCX. Bastidor WBADL81080GX38171. Marca: B.M.W. Modelo: 530 DA. Tipo: Turismo.

– Matrícula: BU-0179-J. Bastidor: VS5B40205H0000351. Marca: Renault. Modelo: R-5 GTL. Tipo: Turismo.

Remítase mandamiento de anotación al Registro de Bienes Muebles a fin de que proceda a anotar el embargo acordado sobre el/los vehículo/s indicado/s aún cuando pesen cargas, remitiendo copia de la hoja registral tras la anotación practicada y todo ello en término de 5 días. Asimismo requiérase a fin de que proceda a identificar los anteriores embargos que pesen sobre el/los mismo/s (si los hubiere) especificando autoridad embargante y número de expediente de la misma.

Se nombra depositario del/los vehículo/s embargado/s al ejecutado, o a su representante legal con las advertencias, obligaciones y responsabilidades a que se refiere el artículo 627 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Somabo, S.L., en ignorado paradero o, en su caso, *ad cautelam*, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Logroño a 29 de diciembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

#### *Corrección de errores*

Advertido error material en el edicto remitido, relativo a la aprobación inicial del presupuesto de este Consorcio para el ejercicio 2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12 de 19 de enero de 2011, se procede a realizar la oportuna rectificación.

Donde dice: «El presupuesto general de esta Entidad para el año 2010».

Debe decir: «El presupuesto general de esta Entidad para el año 2011».

En Valle de Sotoscueva, a 21 de enero de 2011.

El Presidente,  
Fernando Ruiz Peña